



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALDAZO

La Asamblea de Valdazo, en sesión de fecha 17 de septiembre de 2015, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta pública para el arrendamiento de fincas rústicas de este término municipal, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: Fincas de concentración de Valdazo, mediante subasta de pujas a la llana, siendo el importe de la primera el precio de licitación.

2. – *Duración*: Cinco campañas agrícolas, comenzando en la 2015-2016 y finalizando la temporada 2019-2020 sin prórroga de ninguna clase.

3. – *Pago*: El 100% del precio de remate en los quince días siguientes al de la adjudicación.

4. – *Lugar y fecha de la subasta*: El 16 de octubre de 2015, a las 13:00 horas de la mañana en el salón de la Junta Vecinal de Valdazo.

5. – *Precio y resto de condiciones*: Conforme obra en el pliego.

En Valdazo, a 17 de septiembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Julián Gómez Cuesta